

SANTA CRUZ, 16 de Febrero del 2023

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que el Sr. Alcalde, delega funciones al Administrador Municipal.
3. Memorandum N° 81 del Director de Obras (S) solicitando la compra de materiales de construcción.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 291.
5. Bases Administrativas.
6. Requerimientos Técnicos.
7. Decreto Exento N° 673 de fecha 09.02.2023, que llama a Propuesta Pública.
8. Acta de Evaluación de fecha 16.02.2023.
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3838-36-L123**, se convocó a licitación pública < 100 UTM, **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRAS"**.
2. Qué, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 5 ofertas, la que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO N° 797

1. **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública denominada **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRAS"**, ID N° **3838-36-L123**, a la siguiente empresa: **CARLOS IVAN BRAVO MACIAS, VENTA Y MANTENCION DE EXTINTORES E.I.R.L., Rut: 76.772.565-5**, por un monto de **\$ 5.064.571 IVA Incluido**. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
2. **PROCÉDASE**, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
3. Por orden del Sr. Alcalde.
4. Anótese, Comuníquese, Archívese y Publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal